



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 07 de noviembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0229/2016
----------------	---	------------	-------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
-------------------------------------	-----

JUAN SANTOS TOBÍAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY)	0515-101278-101-2
--	-------------------

LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
--------	---	----------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	1	UNIDAD	<p>ESCALERA DE 2 BANDAS, 7 ESCALONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> > PROFESIONAL; > MATERIAL: FIBRA DE VIDRIO; > MEDIDAS: LONGITUD DE ESCALERA PLEGADA: 2.44 METROS (8 PIES); ALCANCE MÁXIMO: 3.75 METROS; APERTURA DE ESCALERA: 1.15 METROS; ANCHURA MÁXIMA: 0.57 METROS; > LATERALES FABRICADOS EN POLIÉSTER REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO, QUE EVITE LA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; > Peldaños y ZAPATAS ANTIDESLIZANTES; > CUBIERTA (TOP) Y BANDEJA MULTIFUNCIONAL PARA COLOCAR HERRAMIENTAS; CAPACIDAD DE PESO DE 300 LIBRAS. 	INCO	\$ 125.00	\$ 125.00
2	27140000	61108	1	UNIDAD	<p>ESCALERA DE 2 BANDAS, 11 ESCALONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> > PROFESIONAL; > MATERIAL: FIBRA DE VIDRIO; > MEDIDAS: LONGITUD DE ESCALERA PLEGADA: 3.66 METROS (12 PIES); ALCANCE MÁXIMO: 4.50 METROS; APERTURA DE ESCALERA: 2.22 METROS; ANCHURA MÁXIMA: 0.79 METROS; > LATERALES FABRICADOS EN POLIÉSTER-REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO, QUE EVITE LA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; > Peldaños y ZAPATAS ANTIDESLIZANTES; > CUBIERTA (TOP) Y BANDEJA MULTIFUNCIONAL PARA COLOCAR HERRAMIENTAS; CAPACIDAD DE PESO DE 300 LIBRAS. 	INCO	\$ 145.00	\$ 145.00
3	27140000	6108	1	UNIDAD	<p>ESCALERA DE EXTENSIÓN, DE 20 ESCALONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> > PROFESIONAL; > MATERIAL: FIBRA DE VIDRIO; > MEDIDAS: LONGITUD DE ESCALERA PLEGADA: 12.39 METROS (40 PIES); LONGITUD DESPLEGADA: 10.97 METROS; ALTURA MÁXIMA EN POSICIÓN DE PIE DESPLEGADA: 9.70 METROS; ALCANCE MÁXIMO: 11.55 METROS; PELDAÑOS TRASLAPADOS: 1.22 METROS; ANCHURA MÁXIMA: 0.43 METROS; > RIELES DE PERFL REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO, QUE EVITE LA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CALOR; 	INCO	\$ 490.00	\$ 490.00

				> ENSAMBLE ESPECIAL DE PELDAÑOS POR MEDIO DE PLACAS Y REMACHES; > PROTECTORES DE POLIPROPILENO EN LOS EXTREMOS DE ALTO IMPACTO; > TRABA-PELDAÑOS PARA AJUSTES DE ALTURA POR EMPUJE HACIA ARRIBA; > PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES, ESTRIADOS; > ZAPATAS ANTIDESLIZANTES, ORIENTABLES CON SUELA ANTI DESLIZANTE; > CAPACIDAD DE PESO DE 300 LIBRAS; > DEBERÁ INCLUIR ACCESORIO DE CAUCHO DE AGARRE ANTIDESLIZANTE PARA SUSTITUIR EL ÚLTIMO PELDAÑO EN FORMA DE "V", PARA MEJOR FUEZA EN POSTES DE MADERA, METAL O CONCRETO. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO, CEL: 7730-2779, TEL:2565-0853, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv			
				GARANTÍA: CAMBIO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA Ó EN MAL ESTADO 1 AÑO.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 760.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE ESCALERAS SE REQUIERE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), A FIN DE MANTENERLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0323LC(14-09-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0229/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAJ, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

DESIGNADO SIS (PCM)	Vó. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR:	cmvdaB	(V)
REVISADO POR:		